

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN		BOGOTÁ		CUADRO MAESTRO DE ESTRATEGIAS				
Objetivo General	Objetivos específicos	Estrategias	Regional		Distrital			Rural
			AA Grandes Servicios Metropolitanos	Receptora de Actividades Económicas	Receptora de VIS	Generadora de Soportes Urbanos	Receptora de Soportes Urbanos	
Alcanzar un adecuado equilibrio entre las necesidades de la población que habita Bogotá y las evoluciones demográficas, en un escenario de concentración del Modelo de Ocupación Territorial propuesto por el POT y la consolidación de la Región Metropolitana Región Cundinamarca.	El aumento de la cobertura de servicios	Consolidación de la red de Manzanas del Cuidado.	Consolidar las Manzanas del Cuidado como escenarios del Cuidado en la proximidad obedeciendo criterios de implementación del SIDICU					
		Conformación de Redes de Cuidado urbano y Rural.	Conformar redes de cuidado					
		Acciones para mejorar la capacidad instalada, oferta de cupos o matrículas y demás indicadores sectoriales de servicios.	Buscar la variación positiva de indicadores sectoriales de cobertura y/o infraestructura (camas/habitante, consultorios / habitante, matrículas por tipo de jornada)					
		Adaptación de la oferta de servicios existente en función de la evolución demográfica inducida por el Modelo de ocupación del territorio que promueve el POT	Transformar progresivamente áreas destinadas a servicios para población infantil a servicios para otros grupos etarios					
	El aumento de la disponibilidad, calidad y de la oferta de servicios del cuidado y sociales favoreciendo la suficiencia de servicios por habitantes	Oferta de servicios suficiente y adecuada al tipo y perfil poblacional de acuerdo con las previsiones de localización de nuevas áreas residenciales o procesos de densificación de las áreas existentes.	Facilitar la localización de servicios en áreas donde se concentran las nuevas viviendas					
		La implementación de servicios y acciones en el territorio que se dirijan a generar condiciones para los cambios y transformaciones culturales, así como a generar corresponsabilidad en la participación de los habitantes en los trabajos del cuidado.						
		Programación del suelo requerido y su oportuna gestión obteniendo el suelo en aplicación de los instrumentos de gestión y financiación establecidos en la norma aplicable	Aprovechar el suelo público para la construcción de nodos de equipamientos					
			Asignar y gestionar anticipadamente las cesiones o cargas de actuaciones urbanísticas, así como la ejecución de proyectos en las mismas, para garantizar una oferta apropiada de manera oportuna					
			Aprovechar el traslado de compensación por permanencia para recibir proyectos (suelo o construcción) en áreas deficitarias					Aprovechar el mecanismo de transferencia de derechos de edificabilidad entre la EEP y las AACDM para proveer equipamientos en suelo rural
			Aprovechar las reservas de suelo del Sistema de Cuidado y priorizar su adjudicación					
La reducción de los tiempos de desplazamiento de la población desde sus hogares o lugares de empleo hasta los servicios del cuidado y sociales, para mejorar la accesibilidad	Favorecimiento de la proximidad de los servicios del cuidado y sociales a las personas cuidadoras y sujetas de cuidado, garantizando una adecuada articulación con el sistema de movilidad	Realizar mejor aprovechamiento de activos del departamento de Cundinamarca localizados en el suelo urbano	Incluir capacidad estada adicional hasta en un 7% (diferenciada por servicios) en equipamientos localizados en zonas con fuerte intercambio regional					
		Localizar servicios en Complejos de Integración Multimodal ubicados en los accesos a Bogotá	Localizar servicios en Áreas de Integración Multimodal a través de PRUMS	Priorizar la localización de servicios en áreas deficitarias de proximidad				
El aumento de la diversidad de servicios, atendiendo las particularidades diferenciales de los grupos poblacionales que requieren los servicios del Sistema	Diversificación de la oferta de servicios a través de la promoción de la misma en proyectos públicos y privados	Incrementar la variedad, mixtura y complementariedad de diferentes servicios del cuidado mediante el aumento de nodos, hibridación, optimización y uso intensivo de equipamientos.						
		Visualizar las necesidades diferenciales de la población en la configuración de servicios						
		Incorporación de enfoques diferenciales poblacionales y de género en la prestación de los Servicios del Cuidado	Incorporar elementos de referencia étnica y cultural y/o particularidades de grupos poblacionales localizados, en la configuración de servicios y sus condiciones espaciales					Vincular cooperativas de campesinos en el proceso de desarrollo de equipamientos y en la
El fomento de la inclusión de los grupos poblacionales que requieren los servicios del Sistema, tomando en cuenta sus particularidades, para ofrecer condiciones de comodidad y seguridad en el acceso a todos los ciudadanos.	Fortalecimiento de la accesibilidad universal en los equipamientos públicos del Sistema	Incorporar la accesibilidad universal como requisito innegociable en todos los términos de referencia de diseño y construcción de equipamientos nuevos y en la intervención de los entornos						
		Reducir el impacto de los equipamientos generadores de altos volúmenes de viaje	Priorizar e intervenir entornos de los equipamientos, manzanas de cuidado y nodos de equipamientos para garantizar la inclusión y la seguridad					
Mejoramiento de las condiciones de integración urbana de los equipamientos del Sistema		Implementar Rutas circulares del Cuidado y/o Puntos de conexión en infraestructura para estrategias móviles del cuidado.						

	La disminución de las condiciones de riesgo de los equipamientos localizados en zonas de amenaza alta por movimientos en masa, inundación, sismos tectónicos y/o crecientes súbitas e incendios forestales, según lo establece el artículo 18 y 21 del Decreto 555 de 2021.	Mitigación de los riesgos e impactos negativos de su localización o de su entorno	Elaborar los estudios de detalle para definir las condiciones de riesgo de los equipamientos públicos identificados		
		Priorización e intervención y/o relocalización de equipamientos públicos en condiciones de riesgo según el artículo 21 del Decreto 555 de 2021.	Priorización e intervención y/o relocalizar equipamientos públicos prestadores de servicios de cuidado en situaciones de riesgo		
Considerar a Bogotá como la capital latinoamericana del Cuidado fortaleciendo el ecosistema de servicios médicos, universitarios y culturales para la formación de talento humano, e innovación para los habitantes de Bogotá, y para exportar servicios altamente especializados, empleando:	El incremento de servicios altamente especializados	Fortalecimiento de la oferta de servicios especializados de salud, educación superior, cultura, administración pública, integración social y seguridad en equipamientos estructurantes y/o en aglomeraciones especializadas de servicios	Implementar equipamientos estructurantes		
	El incremento de la oferta diversificada de educación post-media y superior en Bogotá	Aumento de la oferta de servicios educación postmedia, educación para el trabajo y desarrollo humano y superior facilitando su localización en colegios de la red oficial		Impulsar la hibridación de colegios públicos existentes para la prestación de servicios de educación superior Aumentar la oferta pública de instituciones de educación superior	
	El fortalecimiento del ecosistema de servicios médicos, de educación superior y culturales para visibilizar la oferta y responder a la demanda externa	Promoción de la generación de servicios del cuidado vinculados a soluciones habitacionales con servicios colectivos, medicalizados, para adultos mayores, y para universitarios en Áreas de Grandes Servicios, Metropolitanos y estructurantes.	Incluir áreas mínimas de servicios apropiados al tipo de solución habitacional		Implementar acciones que faciliten el acceso y operación de servicios especializados
		Visibilizar y aprovechar el potencial proveniente de la conjunción de aglomeraciones de servicios especializados de salud y los sistemas de transporte masivo, empleando estrategias de mercado como "el tren de la salud"			
Facilitar la planeación, la gestión interinstitucional, y la implementación de proyectos, mejorando la articulación intersectorial y la gobernanza del Sistema de Servicios del Cuidado y Servicios Sociales, empleando:	El aseguramiento de la coherencia entre los instrumentos de planeación territorial, de planeación de la inversión y de políticas públicas encaminados a mejorar la cobertura y la calidad de la atención en los Servicios del Sistema	Mejoramiento de capacidades técnicas de planeación y gestión para garantizar una adecuada articulación intersectorial		Mejorar los procesos de análisis y comportamiento de la oferta, y de articulación entre entidades	
		Promoción de la integración, hibridación y multifuncionalidad de usos y servicios en suelo y edificaciones privadas		Constituir mesas de articulación público-privadas	
				Conformar el Banco de Iniciativas de Infraestructura Social	
		Seguimiento a la aprobación de conceptos para equipamientos tipo 3 definidos en el Art. 177 del Decreto Distrital 555 de 2021		Realizar seguimiento a la aprobación de conceptos para equipamientos tipo 3 e incorporar sus propuestas en las proyecciones de servicios	
	El mejoramiento de la gobernanza de la programación intersectorial de la prestación de servicios	Fomento de condiciones de articulación interinstitucional		Implementar la Dirección de Planeamiento Local en SDP y sus acciones de gerencia	
		Poner en marcha la estrategia de financiación definida en el Capítulo 10 de este Plan, fortaleciendo la articulación entre los procesos administrativos e institucionales con los de planeación territorial y de prestación de servicios		Acciones de la estrategia de financiación y articulación con el CONFIS	
		Favorecimiento de la participación incidente en la toma de decisiones asociada a proyectos e intervenciones, en las diferentes etapas de sus ciclos de vida, convocando a diferentes actores y promoviendo espacios de participación, empleando las instancias de gobernanza participativa definidas en el Capítulo 10 de este Plan		Estimular la participación incidente y fortalecer los procesos de divulgación y diálogo ciudadano empleando las instancias de gobernanza participativa	
	Seguimiento de proyectos y prestación de servicios en las diferentes unidades territoriales utilizadas por el POT (y el Plan en zonas de programación y gestión territorial)		Definir y realizar seguimiento a los servicios programables por Sectores de programación y gestión, y por UPL		
	Implementación del Observatorio del Sistema del Cuidado y de Servicios sociales, y del Registro Ciudadano 360		Implementar el Observatorio del Sistema del Cuidado y de Servicios sociales, y del Registro Ciudadano 360		
	Mejorando los flujos de información intersectorial y los procesos de acceso de la información a la ciudadanía, para facilitar la correspondencia entre oferta y demanda de servicios, apoyándose en las Tecnologías de Información y Comunicación		Fortalecer sistemas de información, infraestructura de TICs y reducir la brecha digital para facilitar el acceso de los ciudadanos a plataformas virtuales para la atención y para la consulta		